



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 090

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/06/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2018 00514 01	Ejecutivo	MARIA ISLENA CASALLAS FONSECA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	10/06/2022		
68001 31 05 003 2018 00514 01	Ejecutivo	MARIA ISLENA CASALLAS FONSECA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto decreta medida cautelar	10/06/2022		
68001 31 05 003 2018 00533 02	Ejecutivo	JAIRO CASTRO CASTRO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago	10/06/2022		
68001 31 05 003 2018 00536 00	Ordinario	CESAR AUGUSTO ARIZA FIGUEROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	10/06/2022		
68001 31 05 003 2019 00295 01	Ejecutivo	BENJAMIN EDUARDO GARCIA BAÑOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto niega medidas cautelares	10/06/2022		
68001 31 05 003 2019 00376 02	Ejecutivo	LUIS FRANCISCO REYES MANTILLA	ECOPETROL S.A.	Auto Niega Entrega de Titulo	10/06/2022		
68001 31 05 003 2019 00423 02	Ejecutivo	HELENA MENDEZ CALDERON	COLFONDOS SA	Auto que Ordena Requerimiento A la parte actora para que proceda a allegar la notificación judicial.	10/06/2022		
68001 31 05 003 2019 00430 01	Ejecutivo	JESUS MIGUEL VIERA DIAZ	SIXTA MARIA AMARIS JAIMES	Auto decreta medida cautelar	10/06/2022		
68001 31 05 003 2019 00588 01	Ejecutivo	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS	EDUARDO PEREZ PINEDA	Auto decreta medida cautelar	10/06/2022		
68001 31 05 003 2020 00037 02	Ejecutivo	NOHORA CECILIA GAMBOA SERRANO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO**